Almendros 122, Colonia Reforma, Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050.
01 (951) 515 11 90 | 515 23 21
INFOTEL 800 004 3247
OGAIP Oaxaca | @OGAIP_Oaxaca

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS	
Recurso de Revisión:	**RRA 728/24.**
Sujeto Obligado:	H. Ayuntamiento de San Sebastián Abasolo.

- - - **OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A TREINTA Y UNO DE ENERO DEL DOS MIL VEINTICINCO.**- -

- - - Con fecha seis de enero del año en curso, se recibió a través del Sistema de Comunicación entre Organismos Garantes y Sujetos Obligados de la Plataforma Nacional de Transparencia, el oficio número SS/UT/001/2025; signado por el ciudadano Facundo López Méndez, en su carácter de Titular de la Unidad de Transparencia Municipal del Sujeto Obligado H. Ayuntamiento de San Sebastián Abasolo, a través del cual da respuesta a la resolución de fecha nueve de diciembre de dos mil veinticuatro. -

- - - Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 74 y 77 párrafo cuarto, del Reglamento del Recurso de Revisión del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; se -

- **A C U E R D A:** -

- - - **PRIMERO.** Agréguense a los autos del expediente en que se actúa el oficio número SS/UT/001/2025, junto con sus anexos para que obren como corresponda y surta sus efectos legales correspondientes. -

- - - **SEGUNDO.** Vista la certificación que obra agregada al expediente en la foja 51 se tiene que el plazo concedido al sujeto obligado para dar cumplimiento a la resolución de fecha nueve de diciembre de dos mil veinticuatro, feneció el veinte de enero de dos mil veinticinco; y, para hacer de conocimiento a este órgano garante respecto a dicho cumplimiento feneció el veintitrés de enero de dos mil veinticinco; por lo que se tiene al Titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado que nos ocupa dando respuesta a la resolución de fecha citada en líneas que anteceden en tiempo y forma.-

- - - **TERCERO.** A efecto de garantizar el derecho humano de acceso a la información, **dese vista** a la **parte recurrente** del presente recurso de revisión, con la información emitida mediante el oficio número SS/UT/001/2025; signado por el ciudadano Facundo López Méndez, en su carácter de Titular de la Unidad de Transparencia Municipal del

2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

Almendros 122, Colonia Reforma, Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050
01 (951) 515 11 90 | 515 23 21
INFOTEL 800 004 3247
OGAIP Oaxaca | @OGAIP_Oaxaca

Sujeto Obligado **H. Ayuntamiento de San Sebastián Abasolo**; para que dentro del plazo de **CINCO DÍAS HÁBILES** contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del presente acuerdo, manifieste lo que a su derecho convenga; apercibido, que para el caso de no realizar manifestación alguna, este Órgano Garante acordará lo que en derecho proceda. -

- - - **CUARTO.** Notifíquese el presente acuerdo a las partes, a través de los medios legales correspondientes. **Cúmplase**. -

- - - Así lo acordó y firma el Secretario General de Acuerdos, asistido de la Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. **Conste**. -

Secretario General de Acuerdos	**Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones.**
C. Héctor Eduardo Ruíz Serrano.	**C. Adriana Reyes Martínez**

OGAIPO Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca
Secretaría General de Acuerdos

OGAIPO Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.
Secretaría General de Acuerdos
Depto. de Ejecución de Resoluciones
2024 - 2025

HERS/ccjr*

2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

Acuse de recibo por el recurrente *

Nombre del archivo	Descripción del archivo	Tamaño	Versión
Cumplimiento a Recurso de revision RRA 728-24.pdf	Cumplimiento a Recurso de revisión RRA 728-24	1.41 MB	1

Documentación relacionada *

Nombre del archivo	Descripción del archivo	Tamaño	Versión
Cumplimiento a Recurso de revision RRA 728-24(1).pdf	Cumplimiento a Recurso de revisión RRA 728-24	1.41 MB	1

Versión pública *

Nombre del archivo	Descripción del archivo	Tamaño	Versión
Cumplimiento a Recurso de revision RRA 728-24(2).pdf	Cumplimiento a Recurso de revisión RRA 728-24	1.41 MB	1

Fecha de envio	Acuse de recibo por recurrente	Documentación relacionada	Versión publica
06/01/2025 22:51	Cumplimiento a Recurso de revision RRA 728-24.pdf	Cumplimiento a Recurso de revision RRA 728-24(1).pdf	Cumplimiento a Recurso de revision RRA 728-24(2).pdf

Buscadores Temáticos

Género Directorio Sueldos Servicios Trámites Contratos Padrón de Beneficiarios Servidores Públicos Sancionados

Presupuesto Anual Asignado Ejercicio del Presupuesto Resoluciones de Transparencia y Datos

PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA

CAVINAI

Todos los derechos reservados

Contáctanos

Instituto Nacional de Transparencia

Sistema Nacional de Transparencia

TELINAI 800 835 43 24

Información

Aviso de privacidad

Preguntas frecuentes

Glosario

Manuales de operación

DEPENDENCIA:	H. AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTÍAN ABASOLO, OAXACA.
AREA:	UNIDAD DE TRANSPARENCIA.
OFICIO:	SSA/UT/001/2025.
ASUNTO:	CUMPLIMIENTO A RESOLUCIÓN DEL RRA 728/24

UNIDAD DE TRANSPARENCIA
MPIO. DE SAN SEBASTIÁN ABASOLO 2023-2025
DTTO. DE TLACOLULA

**SAN SEBASTIÁN ABASOLO, DISTRITO DE TLACOLULA, OAX.,
06 DE ENERO DE 2025.**

**INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL
DEL ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA,
TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA.
P R E S E N T E.**

El que suscribe **C. FACUNDO LOPEZ MENDEZ**, en mi carácter de Titular de la Unidad de Transparencia del Municipio de San Sebastián Abasolo, ante usted y con el debido respecto comparezco y expongo lo siguiente:

Que, en cumplimiento del acuerdo a la Resolución emitida por el Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca (OGAIPO), dentro del expediente de numero RRA 728/24, con firma y fecha al calce nueve de diciembre del dos mil veinticuatro, *notificado el trece de diciembre del dos mil veinticuatro por la Plataforma Nacional de* Transparencia en el Módulo de SICOM, en donde se acuerda se remita información faltante del primero de enero al 03 de octubre del 2024, como se cita a continuación:

Sin embargo, debe decirse que lo solicitado consistió en las obras que ha hecho el sujeto obligado este año, y si bien como lo refiere, no se ha concluido el ejercicio 2024, lo cierto es que debió haber proporcionado las obras que por lo menos hasta la fecha de la solicitud de información ha realizado.

(SIC).

Quinto. Decisión.

Por todo lo anteriormente expuesto, con fundamento en lo previsto por el artículo 152 fracción III, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, y motivado en las consideraciones establecidas en el Considerando Cuarto de esta Resolución, este Consejo General considera **fundado** el motivo de inconformidad expresado por la parte Recurrente, en consecuencia, se ordena al sujeto obligado a **modificar** su respuesta, a efecto de que proporcione información sobre las obras que ha realizado en este año, siendo las realizadas hasta la presentación de la solicitud de información.

PRIMERO: Es esencial subrayar que el Sujeto Obligado dio en tiempo y forma la respuesta a su solicitud inicial, tal y como lo establece el artículo 131 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y los artículos 123, 126, 128 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.

SEGUNDO. – Asimismo mediante oficio SSA/UT/037/2024 se giró atento oficio al C. PEDRO MENDEZ MARTINEZ, regidor de obras públicas de San Sebastián Abasolo este Sujeto Obligado, dentro de sus facultades y atribuciones, realizara una búsqueda exhaustiva y minuciosa dentro de los archivos que comprenden su área administrativa y en caso de contar con la información requerida la remitieran de manera inmediatamente a esta Unidad de Transparencia. Anexo al presente remito dicha documentación.

TERCERO. - Derivado de lo anterior, con fecha veinte de diciembre del dos mil veinticuatro, el C. PEDRO MENDEZ MARTINEZ, regidor de obras públicas de San

Sebastián Abasolo, remitió su respuesta a través del oficio sin número a esta Unidad de Transparencia su información correspondiente, la cual se anexa a este documento para su lectura y evidencia correspondiente y con ello poder brindar la atención necesaria a lo solicitado.

Por lo anteriormente expuesto a ustedes, Ciudadanos Integrantes del Órgano Garante de Acceso a La Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, atentamente SOLICITO:

PRIMERO. Tenerme por presentado en tiempo y forma el presente informe.

SEGUNDO. Se me tenga anexando las copias de los documentos que justifican mi dicho.

Sin más por el momento, quedo de usted, enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"U N I Ó N , E Q U I D A D, J U S T I C I A"

UNIDAD DE TRANSPARENCIA SAN SEBASTIÁN ABASOLO 2023-2025

C. FACUNDO LOPEZ MENDEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTÍAN ABASOLO

San Sebastián Abasolo, Distrito de Tlacolula, Oaxaca, a 20 de Diciembre del 2024.

C. Facundo López Méndez
Titular de la Unidad de Transparencia
Del Municipio de San Sebastián Abasolo.

En cumplimiento al acuerdo a la Resolución emitida por el Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información, Publica, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca (OGAIPO) del expediente RRA 728/24 notificado el 18 de Diciembre a esta Área generadora de la Información, y en cumplimiento a los términos establecidos en el artículo 132 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del estado de Oaxaca, en donde se ordena proporcionar información sobre las obras que ha realizado en este año, siendo las realizadas hasta la presentación de la solicitud de Información **se remite la siguiente respuesta:**

Las obras realizadas a la fecha de respuesta son las que se enlistan a continuación.

- CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA PRIMARIA JOSÉ FERNÁNDEZ DE LIZARDI CLAVE: 20DPR1016S EN SANTA ROSA BUENAVISTA
- AMPLIACIÓN DE LA RED DE AGUA ENTUBADA (OIR) EN SAN SEBASTIÁN ABASOLO
- CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN EL CAM-60 DE SAN SEBASTIÁN ABASOLO
- PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE ALDAMA EN SAN SEBASTIÁN ABASOLO

Sin Otro particular reciba un cordial saludo

ATENTAMENTE

REGIDURÍA DE OBRAS

C. PEDRO MENDEZ MARTINEZ.
REGIDOR DE OBRAS PÚBLICAS DE SAN SEBASTIAN ABASOLO.

Se informa que se puede presentar inconformidades ante la a Comisión de Rendición de Cuentas, Transparencia y Acceso a la Información, dirección: Palacio Municipal S/N San Sebastián Abasolo Tlacolula, Oaxaca; Número telefónico 52 3 61 52.

Sin Otro particular reciba un cordial saludo

ATENTAMENTE.

SECRETARÍA DE OBRAS

C. PEDRO MENDEZ MARTINEZ

REGIDOR DE OBRAS PÚBLICAS DE SAN SEBASTIAN ABASOLO.